

Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112124 ✓

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 30 ABR 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.748.154 de Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal 24-104 de fecha 13 de abril de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901.677.477-3

REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafetería IV

FECHA DE EMISIÓN: 27 de junio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de noviembre de 2023

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$96.014.876,81).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Conforme con la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Responsable Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó modificación 001 (adición) de fecha 02 de septiembre de 2023 a la Orden de Compra N° 112124 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA, por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$11.541.224,39), quedando el valor de la Orden de Compra en la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$107.556.101,20).

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$107.556.101,20)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14223 del 23/05/2023	\$ 430.363.476,19	88923 del 28/06/2023	\$ 96.014.876,81
Adición	18723 del 30/08/2023	\$ 11.541.224,39	120023 del 04/09/2023	\$ 11.541.224,39

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

15-44-101281791, anexo 0 expedida el 29 de junio de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

15-40-101088114, anexo 0 expedida el 29 de junio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN:

29 de junio de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	06/09/2023	Modificación No. 001	06/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 21.511.220,24	27/06/2023	10/05/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 10.755.610,12	SI AMPARA 0 AÑOS, 10 MESES Y 13 DÍAS	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 16.133.415,18	27/06/2023	10/11/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	10/11/2023
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	10/11/2023
Vehículos propios y no propios	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	10/11/2023
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y su adición, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA N°			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	08/08/2023	\$ 24.003.719,20	RYJ85	04/08/2023	\$ 24.003.719,20	N/A
Principal	N/A	N/A	02	05/09/2023	\$ 24.003.719,20	RYJ140	31/08/2023	\$ 24.003.719,20	N/A
Principal	N/A	N/A	03	06/10/2023	\$ 24.003.719,20	RYJ236	06/10/2023	\$ 24.003.719,20	N/A
Principal	N/A	N/A	04	06/10/2023	\$ 5.770.612,19	RYJ237	06/10/2023	\$ 5.770.612,19	N/A
Principal	N/A	N/A	05	08/11/2023	\$ 24.003.719,21	RYJ 338	08/11/2023	\$ 24.003.719,21	N/A
Principal	N/A	N/A	06	08/11/2023	\$ 5.770.612,20	RYJ 339	08/11/2023	\$ 5.770.612,20	N/A
TOTAL RECIBIDO					\$107.556.101,20	TOTAL FACTURADO		\$107.556.101,20	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$107.556.101,20	\$107.556.101,20	\$ 0,00	\$107.556.101,20	\$107.556.101,20	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-042208/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 05 de abril de 2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88923	177623	274806123	24/08/2023	\$ 24.003.719,20	\$ 125.275,00	\$ 23.878.444,20
88923	206523	318652123	22/09/2023	\$ 24.003.719,20	\$ 125.275,00	\$ 23.878.444,20
88923	229023	355563523	18/10/2023	\$ 24.003.719,20	\$ 125.275,00	\$ 23.878.444,20
120023	229123	355595823	18/10/2023	\$ 5.770.612,19	\$ 30.116,00	\$ 5.740.496,19
88923	265523	399915123	20/11/2023	\$ 24.003.719,21	\$ 125.274,00	\$ 23.878.445,21
120023	265623	399930723	20/11/2023	\$ 5.770.612,20	\$ 30.116,00	\$ 5.740.496,20
TOTALES				\$107.556.101,20	\$ 561.331,00	\$106.994.770,20

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-098548-MEBUC	10/08/2023	01/07/2023 al 31/07/2023
2	GS-2023-111645-MEBUC	05/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
3	GS-2023-125292-MEBUC	06/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
4	GS-2023-139401-MEBUC	10/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
5	GS-2023-144253-MEBUC	22/11/2023	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de noviembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

Intendente FREDDY FANDIÑO CABARICO
Jefe Responsable Servicios Generales de la
Policía Metropolitana de Bucaramanga

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
Representante Legal
UNION TEMPORAL R&J 2022

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 112124 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

POR EL CONTRATISTA,

~~TATIANA CHACÓN Q.~~
TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
Representante Legal
UNION TEMPORAL R&J 2022

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA


Intendente **FREDY FANDIÑO CABARICO**
Responsable Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: APA12. Erwin Alexis Ramírez Aguilar – GRULO MEBUC
Revisado por: APA12 Jenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
TE: Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
CT: Andrea Johana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC
TC: Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
Ubicación: D:\ERWIN\2023\CONTRATOS\ACTA DE LIQUIDACION\VIGENCIA 2023\OC 112124 ASEO LASU

Calle 41 No 11-44 / Barrio García Rovira
Teléfono: 6854700 Ext. 21527
mebuc.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co